

**VICTOR PAZ ESTENSSORO**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA**  
**REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional, mediante Licitación Pública 1/85, ha convocado a propuestas para el trabajo de auditoria externa de los Estados Financieros de COFADENA y sus empresas, por las Gestiones 1984 y enero a julio de 1985.

Que presentadas las propuestas por las empresas Alcazar Morales, Delta Consult, Ruiz Ballivian y Consulem Ltda. realizada la apertura y elaborado el informe y cuadros comparativos por la comisión calificadora, la H. Junta de Adquisiciones en reunión efectuada en 8 de enero de 1986 previo un ponderado análisis de los informes resolvió adjudicar en favor de la Empresa Consulem Ltda. Para la realización de la auditoria externa requerida por el costo total de \$us. 8.090.- Que en el procedimiento administrativo se ha cumplido con las normas y regulaciones establecidas en el D.S. 15223 de 30 de diciembre de 1977, Ley de Adquisiciones para el Sector Público y de conformidad al D.S. 20849 de 5 de junio de 1985, por el monto alcanzado corresponde aprobar la adjudicación efectuada, mediante la norma legal pertinente.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Se aprueba la adjudicación efectuada por la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo (COFADENA), en favor de la Consultora de Empresas CONSULEM LTDA. para la realización de trabajos de Auditoria Externa de COFADENA y sus empresas, por el costo total de \$us. 8.090.- (OCHO MIL NOVENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS).

**ARTÍCULO 2.-** Se autoriza a los personeros de COFADENA, a suscribir el contrato respectivo con los representantes de la firma adjudicataria, con intervención del Fiscal de Gobierno y refrenda de la Contraloría General de la República. Los señores Ministros de Estado en los despachos de Defensa Nacional y Finanzas quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis años.

**FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO,** Guillermo Bedregal G., Fernando Barthelemy M., Fernando Valle Q., Juan L. Cariaga O., Gonzalo Sánchez de Lozada, Enrique Ipiña M., Andrés Petricevíc R., Min. Energía e Hidrocarburos a.i., Roberto Gisbert B., Wálter Ríos G., Carlos Pérez G. Jaime Villalobos S., Edil Sandoval M., Franklin Anaya V., Juan Carlos Durán Saucedo, Hermánn Antelo L., Ana Mería Solares, Min. Integración a.i., Antonio Tovar P.